



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº 0865
OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001795 de 21/09/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 17 de octubre de 2023.

A: SR. HERNÁN ZAMBRANO CARVAJAL

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001795 de fecha 21 de septiembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Solicito información de los años 2021, 2022, 2023, respecto de todas las licitaciones adjudicadas a la Universidad de Chile, o tratos directos, para ello se requiere: listado con nombre de licitación, número de licitación, año, monto y listado de nombre de los equipos de profesionales que participaron en el equipo que ejecuto dicho estudio o producto. Además de ello se requiere se adjunten todas las resoluciones de adjudicación respectivas"***, se informa que, durante los años 2021, 2022 y 2023 este municipio no ha adjudicado licitaciones ni realizado trato directo con la Universidad de Chile.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Hernán Zambrano Carvajal, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Hernán Zambrano Carvajal
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra